

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13483 OVIEDO

Edicto

Don Andrés Prada Horche, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo,

Anuncia: Que en el Sección I, Declaración Concurso 0000089/2013, referente al concursado FAYCOBE, S.L., por auto de fecha 11-3-14, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

2.º Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

3.º Se ha declarado disuelta la entidad FAYCOBE, S.L., con domicilio: Avda. del Pardo, s/n, Navia, CIF: B33410796, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Oviedo, 11 de marzo de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140016101-1